



**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**  
**Quinta Sesión Ordinaria de 2020**  
**5ªOrd./20**

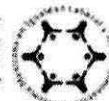
De conformidad con los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A); del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, informó a los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión) que, de conformidad con las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33 y 34 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, mediante las cuales se declaró la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias relacionadas con las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México hasta el 29 de mayo del año en curso, se determinó llevar a cabo la sesión de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las 10 horas con 41 minutos del 28 de mayo de 2020, con la finalidad de iniciar la Quinta Sesión Ordinaria, solicitó verificar el quórum requerido para celebrar la sesión de manera virtual, estando presentes la Presidenta de la Comisión, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; el Lic. René Enrique Vivanco Balp, representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. Yasser Amaury Bautista Ochoa, representante del Partido Revolución Democrática, el Lic. Julio César Garrido Carranza, representante del Partido MORENA, el Lic. Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México y, como invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, y el maestro Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos del Instituto Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



Verificado el quórum por la Secretaria Técnica, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión; asimismo, solicitó dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 30 de abril de 2020.
3. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el documento rector para la Estrategia de Implementación del Apartado de Transparencia Proactiva en la Página Electrónica Institucional.
4. Presentación para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Informe Ejecutivo del avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al primer trimestre de 2020.
5. Presentación para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del documento denominado: "De la información a la activación social en la Ciudad de México, una perspectiva de las personas jóvenes frente al COVID-19".
6. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión, el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica tomó la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CNT/5ªOrd/01/20.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del 2020.

Hecho lo anterior, la Consejera Presidenta requirió a la Secretaria Técnica consultar a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión,

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



ya que esta había sido previamente distribuida, exención que fue concedida por unanimidad; asimismo, le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 30 de abril de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta sometió a consideración el Proyecto de Minuta y consultó si había alguna intervención al respecto; al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CNT/5ªOrd/02/20.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 30 de abril de 2020.

Aprobada la Minuta de mérito, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, en términos del artículo 69 del Reglamento, remitiera vía correo electrónico copia de la misma al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuese difundida en el portal de Internet Institucional.

En ese mismo acto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo al:

3. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el documento rector para la Estrategia de Implementación del Apartado de Transparencia Proactiva en la Página Electrónica Institucional.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el anteproyecto de mérito, informando la Secretaria Técnica la recepción de observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión expresó que, durante los últimos años, el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas han cobrado una mayor importancia como prerrogativas fundamentales para el desarrollo democrático de nuestro país.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



Reflexionó que, en este sentido, y debido a la reforma constitucional de 2014 y a la aprobación de la Ley General de Transparencia, 2015 fue un año toral en el derecho de acceso a la información en nuestro país, y que el nuevo marco normativo nos permitió dar paso a importantes acciones que han contribuido al gradual establecimiento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Explicó que derivado de ello, hoy contamos con prácticamente la homologación de todas las leyes en la materia. A nivel estatal y en el caso de la Ciudad de México, siempre a la vanguardia hoy por hoy se permite que los 146 sujetos obligados contemos con un alto estándar en cuanto al acceso a la información y la rendición de cuentas. Señaló que, no obstante que la transparencia ha probado ser cada vez más un factor determinante para inducir cambios positivos en la manera en que se asume y desempeña el servicio público, es necesario reconocer que a la par de estos avances, la transparencia, debe entenderse como un valor intrínseco de la democracia y como una buena práctica del gobierno abierto; sin embargo, para que esto sea una realidad, los portales de internet de los sujetos obligados deben constituirse en una herramienta indispensable, tanto para las personas que la utilizan, así como para quienes rinden cuentas.

Indicó que es con hechos, como las instituciones tenemos que cumplir con nuestras obligaciones en materia de acceso a la información, pues la cultura de la transparencia no debe quedarse en el discurso, sino hacer eco en el actuar gubernamental y lograr que cada institución publique sus documentos en los portales digitales, mantenerlos actualizados y disponibles a la ciudadanía. Es decir, apostar por la incentivación y seguimiento a políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva, que permitan extender y facilitar el derecho de acceso a la información.

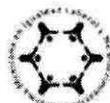
Expresó que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México debemos avanzar hacia la segunda generación de lo que implica el derecho de acceso a la información pública, y no estancarnos en lo que es y se conoce como la transparencia reactiva y activa; sino que ahora nos toca trabajar con información diferenciada, de calidad y utilidad que nos permita sistematizar la información, en beneficio de quienes nos consultan, y daremos así pasos firmes hacia la construcción de la transparencia proactiva.

Compartió que bajo este contexto y considerando que una sociedad informada es una condición esencial para contar con un mejor gobierno, se ha asumido el compromiso de desarrollar las bases que permitan la identificación, creación, publicación y difusión de información

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



sistematizada con características cualitativas, como una herramienta para el periodismo de investigación, la academia y todas aquellas personas interesadas en el quehacer institucional.

Señaló que con esto se pretende impulsar nuevos esfuerzos, que contribuyan a tener mayor contacto con la ciudadanía proveyendo además de la información pública de oficio, aquella que sea de utilidad, como una forma de Transparencia Proactiva de la gestión. Para ello, puso a consideración de quienes integran la Comisión el "Documento rector para la estrategia de implementación del apartado de transparencia proactiva en la página electrónica institucional", en el que se establecen las bases de lo que habrá de significar el desarrollo de un apartado específico que permita poner al alcance de la ciudadanía información de interés, con lenguaje ciudadano que no permita duplicar información; sino por el contrario, con base en la experiencia adquirida, poner a la mano información que cotidianamente solicitan o que simplemente están interesados en conocer.

Explicó que se trata de un proyecto ambicioso, que de aprobarse no solo deberá quedar en el tintero, pues en un primer momento se pretende trabajar en temas de personas candidatas a cargos de elección popular y comités ciudadanos y consejos de los pueblos ahora las COPACOS; sin embargo, el gran reto será no solo contar con la actualización y sistematización de esta información; sino construir de manera permanente, como una actividad progresiva del interés de la sociedad en el ejercicio de su derecho a saber.

Indicó que se tienen que realizar más ejercicios de transparencia proactiva y gobierno abierto en los que haya una mayor participación ciudadana; en este sentido se debe trabajar en información más focalizada en algunos sectores, ya que no todo mundo requiere la misma información, y eso permite asumir un nuevo reto institucional, que a todas luces podemos materializar. En este contexto, puso a consideración esta estrategia que pretende, a partir del número de frecuencias de aquellas solicitudes de información, generar este apartado en el cual se pueda desagregar fácilmente la información que continuamente se está pidiendo.

Reflexionó que, aunque ya tenemos algunos sistemas de consulta, es también cierto que la ciudadanía sigue preguntando sobre algunos temas en específico que no pueden encontrar de manera fácil. Acto seguido, reconoció que este ejercicio es en un gran impulso, manifestando su agradecimiento a la Oficina de Transparencia del IECM, comentando que la idea surgió de la Oficina de la Presidencia de la Comisión, concretamente de su Coordinador de Asesores, el Lic. Rodolfo Damián González, y que estuvo también ejecutada por el Director de Transparencia, Juan González Reyes y de la Subdirectora de Transparencia Iveth Morales Leal,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en ías y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apega a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



a quienes agradeció el impulso e interés en el tema. Acto seguido, agradeció a todo el personal de la Oficina de Transparencia del Instituto Electoral los avances realizados para homologar las acciones de transparencia proactiva y gobierno abierto con la normativa interna y precisó que, mediante el documento rector, se pretende avanzar hacia una segunda generación que permita acceder a información sintetizada de calidad y utilidad a la ciudadanía de acuerdo a las frecuencias reflejadas en diversas solicitudes.

Al no haber más intervenciones, solicitó tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CNT/5ªOrd/03/20.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Documento rector para la estrategia de implementación del apartado de transparencia proactiva en la página electrónica institucional, con las observaciones de forma presentadas por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Aprobado el documento antes referido, la Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica remitir al Secretario Ejecutivo, vía correo electrónico, para que fuera sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral en la sesión correspondiente.

Asimismo, la Presidenta requirió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

4. Presentación para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Informe Ejecutivo del avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al primer trimestre de 2020.

En este acto, la Consejera Presidenta consultó si había alguna intervención y, al no existir intervención alguna, señaló que los integrantes de la Comisión se daban por enterados del contenido del Informe Ejecutivo y solicitó a la Secretaría Técnica diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día, referente a la:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



5. Presentación para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del documento denominado: "De la información a la activación social en la Ciudad de México, una perspectiva de las personas jóvenes frente al COVID-19".

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión comunicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el IECM tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la construcción de ciudadanía. Aunado a ello, explicó que el Código Electoral local, establece como principios rectores, la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad. Asimismo, expresó que el IECM está obligado a orientar sus acciones a contribuir en el desarrollo de la vida democrática y a impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

Señaló que para cumplir con estas acciones y transitar a la democracia digital, se debe observar en todo momento el sistema jurídico mexicano, además de generar contenidos que permitan construir estrategias de comunicación e información para alcanzar dichos objetivos. Aunado a lo anterior, indicó que la finalidad del documento que se presenta, es contribuir con los trabajos que durante el futuro inmediato tendremos que llevar a cabo en el IECM, para garantizar los derechos político electorales de la ciudadanía, en concreto de las personas jóvenes. Indicó que el tema de transparencia e información tiene un eje toral e importante, en tanto que el ejercicio de estos derechos implica también fortalecer la comunicación con la ciudadanía ante la actual crisis sanitaria y la incertidumbre de su duración. Reflexionó que la información que se difunda desde este instituto y también desde otros órganos de gobierno permite alcanzar a un mayor número de personas y conocer los medios que se están utilizando entre la sociedad para comunicarse, lo cual es fundamental para lograrlo.

Por otro lado, consideró importante señalar que la función pública se rige por los principios de transparencia y máxima publicidad en materia de información. Comentó que el producto que se ponía a consideración de quienes integran la Comisión, también se hizo de manera conjunta en algunas etapas del mismo, con el Organismo Internacional de la Juventud (OIJ), el cual tuvo a bien revisar algunos de los reactivos, para ver de qué manera se están comportando las personas jóvenes durante la pandemia y como al allegarse de información toman decisiones para su vida diaria, y en un segundo momento para una participación política. En este punto,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



agradeció la intervención del Mtro. José Inés Ávila, y de la Mtra. María Fernanda Rodríguez Calva, porque estuvieron muy de cerca liderando los trabajos del documento referido.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que dicho informe es un documento que permite identificar cómo y de dónde los jóvenes se allegan de información y toman decisiones para su vida diaria.

Acto seguido, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda agradeció la presentación del documento de mérito, toda vez que resulta pertinente conocer la percepción de la población joven de esta Ciudad de México, con relación a la información proveniente de instituciones públicas, así como la asertividad para identificar información confiable y oficial, sobre todo ante esta situación de crisis sanitaria.

Al no existir más intervenciones, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que los integrantes de la Comisión se daban por enterados del contenido del documento; posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, referente a:

#### 6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si había algún tema que desearan discutir en Asuntos Generales. La Secretaria Técnica solicitó enlistar el tema relativo a los avances a la campaña "UTAJ Informa".

En este sentido, señaló que se distribuyeron mediante correo electrónico institucional, las infografías relacionadas con los siguientes ordenamientos:

1. Reformas al Código Penal del Distrito Federal y a la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia en la Ciudad de México.
2. Reformas a la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de Sesiones Virtuales.
3. Reformas al Código Penal del Distrito Federal para incrementar las penas por el delito de privación ilegal de la libertad.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



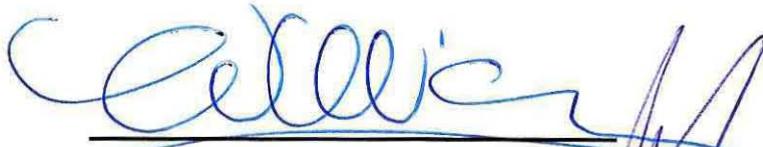
Rev. 1/2019

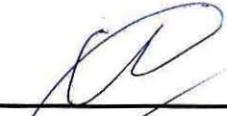


La Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si había alguna otra intervención o algún otro tema que desearan discutir en Asuntos Generales; al no haber otro asunto que desearan agendar, instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, informando esta que se habían agotado todos los puntos listados.

La Presidenta refirió que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 7 minutos del 28 de mayo de 2020, se daba por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

  
C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR  
Presidenta de la Comisión

  
C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA  
Integrante de la Comisión

  
C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ  
Integrante de la Comisión

